

Agenda 2030	Programa Sectorial de Salud 2020-2024 (Federal)			Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024				Programa Sectorial de Salud de Veracruz 2019-2024				Programa Institucional de los Servicios de Salud de Veracruz 2019-2024				Indicador	
Objetivo Específico	Objetivo	Meta	Objetivo Prioritario	Acción prioritaria	Eje Estratégico	Objetivo General	Estrategia	Líneas de acción	Objetivo General	Objetivo Sectorial	Estrategia	Líneas de acción	Objetivo General	Objetivo Estratégico	Estrategia	Líneas de acción	Indicador
Garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las edades es esencial para el desarrollo sostenible.	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	3.1.1 Razón de mortalidad materna	1. Garantizar los servicios públicos de salud a toda la población que no cuente con seguridad social y, el acceso gratuito a la atención médica y hospitalaria, así como exámenes médicos y suministro de medicamentos incluidos en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud.	<p>1.1 Fortalecer al IMSSB para garantizar la atención médica y hospitalaria, incluidos el suministro de medicamentos, y exámenes médicos a la población sin afiliación a las instituciones de seguridad social, especialmente en las regiones con alta y muy alta marginación.</p> <p>1.2 Asegurar el acceso a servicios de salud y Medicamentos Gratuitos para la población en situación de pobreza y de prioridad a la población de las regiones con alta y muy alta marginación.</p> <p>1.3 Incrementar la capacidad humana y de infraestructura en las instituciones que conforman el SNS, especialmente en las regiones con alta y muy alta marginación para proporcionar a las prioridades de salud bajo un enfoque diferenciado, intercultural y con perspectiva de derechos.</p> <p>5. Mejorar la protección de la salud bajo un enfoque integral que priorice la prevención y sensibilización de los riesgos para la salud y el oportuno tratamiento y control de enfermedades, especialmente, las que representan el mayor impacto en la mortalidad de la población.</p>	IV. Bienestar social	Incrementar la Calidad y esperanza de vida de las y los veracruzanos mediante el otorgamiento de servicios universales de salud, con enfoque de Derechos Humanos, igualdad sustantiva y no discriminación.	Disminuir la Tasa de Mortalidad Infantil y Materna.	<p>1.1.1 Utilizar de manera progresiva, los Sistemas Especiales de Salud, para colaborar en la operación y aplicación de políticas orientadas a garantizar el derecho a la protección a la salud en todo el territorio nacional.</p> <p>1.1.2 Promover la organización de los recursos financieros, humanos, y estatales en consonancia con la referencia a la LGS en 2019 para priorizar la atención de la población en condición de vulnerabilidad, marginación y discriminación.</p> <p>1.1.5 Ampliar y fortalecer la red de prestación de servicios a través de la infraestructura física, humana y tecnológica de las instituciones y programas encargados de la atención a población sin seguridad social.</p> <p>1.1.6 Fortalecer el acceso a servicios de salud requeridos por la población en el sector salud laboral y redefinir los esquemas de dichos servicios.</p> <p>1.1.7 Ampliar las necesidades de servicios de atención médica en todas las localidades de alta marginación y requeridos por la población sin seguridad social y redefinir los esquemas de acceso efectivo de dichos servicios.</p> <p>1.1.8 Fortalecer los modelos de atención que coordinen la capacitación y el trabajo del personal médico y parteras para la atención de mujeres en comunidades rurales.</p> <p>3.4.6 Implementar la telemedicina, especialmente para la atención de poblaciones de difícil acceso y de alta marginación.</p> <p>5.2.7 Otorgar atención integral a las mujeres desde el embarazo, pasando por el parto y el periodo neonatal que garantiza la salud materna y perinatal con énfasis en adolescentes embarazadas, priorizando la erradicación de la discriminación.</p>	Incrementar la calidad y esperanza de vida de las y los veracruzanos mediante el otorgamiento de servicios universales de salud, con enfoque de Derechos Humanos, igualdad sustantiva y no discriminación.	Mejorar la salud de mujeres e niños, así como la atención a grupos históricamente vulnerados y olvidados.	1.2. Estrategia: Mejorar la salud de la mujer.	<p>1.2.1. Reducir la mortalidad materna y perinatal, con enfoque de marginación y de riesgo.</p> <p>1.2.2. Reducir la mortalidad materna y perinatal, con enfoque de interculturalidad, priorizando grupos de alta marginación y de riesgo.</p> <p>1.2.3. Desarrollar intervenciones comunitarias y participativas para mejorar la salud materna, perinatal y paternidad responsable.</p> <p>1.2.4. Identificar oportunamente riesgos en el embarazo para la referencia oportuna a la evaluación especializada y contra referencia efectiva.</p> <p>1.2.5. Fortalecer la atención oportuna y de calidad en emergencias obstétricas considerando redes efectivas interinstitucionales de servicios.</p> <p>1.2.6. Fomentar la alimentación de calidad con micronutrientes que favorecen la salud materna y fetal.</p> <p>1.2.7. Favorecer el acceso de métodos anticonceptivos efectivos en mujeres con enfermedades que incrementan riesgos en el embarazo.</p> <p>1.2.8. Promover la adquisición de insumos y equipo estratégico para la atención materna y neonatal, priorizando localidades de alta marginación y concentración.</p>	Incrementar la Calidad y esperanza de vida de las y los veracruzanos mediante el otorgamiento de servicios universales de salud, con enfoque de Derechos Humanos, igualdad sustantiva y no discriminación.	Bridar servicios de salud de Calidad a la población vulnerable, sin discriminación, priorizando a los pobres, indígenas y marginados.	Estrategia 6: Mejorar la salud de la mujer.	1. Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social	
				<p>1.1.1 Utilizar de manera progresiva, los Sistemas Especiales de Salud, para colaborar en la operación y aplicación de políticas orientadas a garantizar el derecho a la protección a la salud en todo el territorio nacional.</p> <p>1.1.2 Promover la organización de los recursos financieros, humanos, y estatales en consonancia con la referencia a la LGS en 2019 para priorizar la atención de la población en condición de vulnerabilidad, marginación y discriminación.</p> <p>1.1.5 Ampliar y fortalecer la red de prestación de servicios a través de la infraestructura física, humana y tecnológica de las instituciones y programas encargados de la atención a población sin seguridad social.</p> <p>1.1.6 Fortalecer el acceso a servicios de salud requeridos por la población en el sector salud laboral y redefinir los esquemas de dichos servicios.</p> <p>1.1.7 Ampliar las necesidades de servicios de atención médica en todas las localidades de alta marginación y requeridos por la población sin seguridad social y redefinir los esquemas de acceso efectivo de dichos servicios.</p> <p>1.1.8 Fortalecer los modelos de atención que coordinen la capacitación y el trabajo del personal médico y parteras para la atención de mujeres en comunidades rurales.</p> <p>3.4.6 Implementar la telemedicina, especialmente para la atención de poblaciones de difícil acceso y de alta marginación.</p> <p>5.2.7 Otorgar atención integral a las mujeres desde el embarazo, pasando por el parto y el periodo neonatal que garantiza la salud materna y perinatal con énfasis en adolescentes embarazadas, priorizando la erradicación de la discriminación.</p>													Incrementar la calidad y esperanza de vida de las y los veracruzanos mediante el otorgamiento de servicios universales de salud, con enfoque de Derechos Humanos, igualdad sustantiva y no discriminación.
<p>1. Garantizar los servicios públicos de salud a toda la población que no cuente con seguridad social y, el acceso gratuito a la atención médica y hospitalaria, así como exámenes médicos y suministro de medicamentos incluidos en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud.</p> <p>2. Incrementar la capacidad humana y de infraestructura en las instituciones que conforman el SNS, especialmente en las regiones con alta y muy alta marginación para proporcionar a las prioridades de salud bajo un enfoque diferenciado, intercultural y con perspectiva de derechos.</p> <p>5. Mejorar la protección de la salud bajo un enfoque integral que priorice la prevención y sensibilización de los riesgos para la salud y el oportuno tratamiento y control de enfermedades, especialmente, las que representan el mayor impacto en la mortalidad de la población.</p>	IV. Bienestar social	Incrementar la Calidad y esperanza de vida de las y los veracruzanos mediante el otorgamiento de servicios universales de salud, con enfoque de Derechos Humanos, igualdad sustantiva y no discriminación.	Disminuir la Tasa de Mortalidad Infantil y Materna.	<p>1.1.1 Utilizar de manera progresiva, los Sistemas Especiales de Salud, para colaborar en la operación y aplicación de políticas orientadas a garantizar el derecho a la protección a la salud en todo el territorio nacional.</p> <p>1.1.2 Promover la organización de los recursos financieros, humanos, y estatales en consonancia con la referencia a la LGS en 2019 para priorizar la atención de la población en condición de vulnerabilidad, marginación y discriminación.</p> <p>1.1.5 Ampliar y fortalecer la red de prestación de servicios a través de la infraestructura física, humana y tecnológica de las instituciones y programas encargados de la atención a población sin seguridad social.</p> <p>1.1.6 Fortalecer el acceso a servicios de salud requeridos por la población en el sector salud laboral y redefinir los esquemas de dichos servicios.</p> <p>1.1.7 Ampliar las necesidades de servicios de atención médica en todas las localidades de alta marginación y requeridos por la población sin seguridad social y redefinir los esquemas de acceso efectivo de dichos servicios.</p> <p>1.1.8 Fortalecer los modelos de atención que coordinen la capacitación y el trabajo del personal médico y parteras para la atención de mujeres en comunidades rurales.</p> <p>3.4.6 Implementar la telemedicina, especialmente para la atención de poblaciones de difícil acceso y de alta marginación.</p> <p>5.2.7 Otorgar atención integral a las mujeres desde el embarazo, pasando por el parto y el periodo neonatal que garantiza la salud materna y perinatal con énfasis en adolescentes embarazadas, priorizando la erradicación de la discriminación.</p>	Incrementar la calidad y esperanza de vida de las y los veracruzanos mediante el otorgamiento de servicios universales de salud, con enfoque de Derechos Humanos, igualdad sustantiva y no discriminación.	Mejorar la salud de mujeres e niños, así como la atención a grupos históricamente vulnerados y olvidados.	1.2. Estrategia: Mejorar la salud de la mujer.	<p>1.2.1. Reducir la mortalidad materna y perinatal, con enfoque de marginación y de riesgo.</p> <p>1.2.2. Reducir la mortalidad materna y perinatal, con enfoque de interculturalidad, priorizando grupos de alta marginación y de riesgo.</p> <p>1.2.3. Desarrollar intervenciones comunitarias y participativas para mejorar la salud materna, perinatal y paternidad responsable.</p> <p>1.2.4. Identificar oportunamente riesgos en el embarazo para la referencia oportuna a la evaluación especializada y contra referencia efectiva.</p> <p>1.2.5. Fortalecer la atención oportuna y de calidad en emergencias obstétricas considerando redes efectivas interinstitucionales de servicios.</p> <p>1.2.6. Fomentar la alimentación de calidad con micronutrientes que favorecen la salud materna y fetal.</p> <p>1.2.7. Favorecer el acceso de métodos anticonceptivos efectivos en mujeres con enfermedades que incrementan riesgos en el embarazo.</p> <p>1.2.8. Promover la adquisición de insumos y equipo estratégico para la atención materna y neonatal, priorizando localidades de alta marginación y concentración.</p>	Incrementar la Calidad y esperanza de vida de las y los veracruzanos mediante el otorgamiento de servicios universales de salud, con enfoque de Derechos Humanos, igualdad sustantiva y no discriminación.	Bridar servicios de salud de Calidad a la población vulnerable, sin discriminación, priorizando a los pobres, indígenas y marginados.	Estrategia 6: Mejorar la salud de la mujer.	2. Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidos por personal médico					
<p>1. Garantizar los servicios públicos de salud a toda la población que no cuente con seguridad social y, el acceso gratuito a la atención médica y hospitalaria, así como exámenes médicos y suministro de medicamentos incluidos en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud.</p> <p>2. Incrementar la capacidad humana y de infraestructura en las instituciones que conforman el SNS, especialmente en las regiones con alta y muy alta marginación para proporcionar a las prioridades de salud bajo un enfoque diferenciado, intercultural y con perspectiva de derechos.</p> <p>5. Mejorar la protección de la salud bajo un enfoque integral que priorice la prevención y sensibilización de los riesgos para la salud y el oportuno tratamiento y control de enfermedades, especialmente, las que representan el mayor impacto en la mortalidad de la población.</p>													IV. Bienestar social	Incrementar la Calidad y esperanza de vida de las y los veracruzanos mediante el otorgamiento de servicios universales de salud, con enfoque de Derechos Humanos, igualdad sustantiva y no discriminación.	Disminuir la Tasa de Mortalidad Infantil y Materna.	<p>1.1.1 Utilizar de manera progresiva, los Sistemas Especiales de Salud, para colaborar en la operación y aplicación de políticas orientadas a garantizar el derecho a la protección a la salud en todo el territorio nacional.</p> <p>1.1.2 Promover la organización de los recursos financieros, humanos, y estatales en consonancia con la referencia a la LGS en 2019 para priorizar la atención de la población en condición de vulnerabilidad, marginación y discriminación.</p> <p>1.1.5 Ampliar y fortalecer la red de prestación de servicios a través de la infraestructura física, humana y tecnológica de las instituciones y programas encargados de la atención a población sin seguridad social.</p> <p>1.1.6 Fortalecer el acceso a servicios de salud requeridos por la población en el sector salud laboral y redefinir los esquemas de dichos servicios.</p> <p>1.1.7 Ampliar las necesidades de servicios de atención médica en todas las localidades de alta marginación y requeridos por la población sin seguridad social y redefinir los esquemas de acceso efectivo de dichos servicios.</p> <p>1.1.8 Fortalecer los modelos de atención que coordinen la capacitación y el trabajo del personal médico y parteras para la atención de mujeres en comunidades rurales.</p> <p>3.4.6 Implementar la telemedicina, especialmente para la atención de poblaciones de difícil acceso y de alta marginación.</p> <p>5.2.7 Otorgar atención integral a las mujeres desde el embarazo, pasando por el parto y el periodo neonatal que garantiza la salud materna y perinatal con énfasis en adolescentes embarazadas, priorizando la erradicación de la discriminación.</p>	Incrementar la calidad y esperanza de vida de las y los veracruzanos mediante el otorgamiento de servicios universales de salud, con enfoque de Derechos Humanos, igualdad sustantiva y no discriminación.



Agenda 2030			Programa Sectorial de Salud 2020-2024 (Federal)				Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024				Programa Sectorial de Salud de Veracruz 2019-2024				Programa Institucional de los Servicios de Salud de Veracruz 2019-2024				Indicador
Objetivo Específico	Objetivo	Meta	Objetivo Prioritario	Estrategia Prioritaria	Acción puntual	Eje Estratégico	Objetivo General	Estrategia	Líneas de acción	Objetivo General	Objetivo Sectorial	Estrategia	Líneas de acción	Objetivo General	Objetivo Estratégico	Estrategia	Líneas de acción	Indicador	
Garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las edades es esencial para el desarrollo sostenible.	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	3.1.2 Proporción de partos atendidos por personal sanitario especializado	1.- Garantizar los servicios públicos de salud a toda la población que no cuente con seguridad social y, el acceso gratuito a la atención médica y hospitalaria, así como exámenes médicos y suministro de medicamentos incluidos en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud. 2.- Incrementar la eficiencia, efectividad y calidad en los procesos del SNS para corresponder a una atención integral de salud pública y asistencia social que garantice los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio, digno y humano. 3.- Incrementar la capacidad humana y de infraestructura en las instituciones que conforman el SNS, especialmente, en las regiones con alta y muy alta marginación para corresponder a las prioridades de salud bajo un enfoque intersectorial y con perspectiva de derechos. 4.- Garantizar la eficacia de estrategias, programas y acciones de salud pública, a partir de información oportuna y confiable, que facilite la promoción y prevención en salud, así como el control epidemiológico tomando en cuenta la diversidad de la población, el ciclo de vida y la pertinencia cultural. 5.- Mejorar la prestación de la salud bajo un enfoque integral que priorice la equidad y asequibilidad.	1.1 Fortalecer al INSABI para garantizar la atención médica y hospitalaria, incluidos el suministro de medicamentos, y exámenes médicos a la población sin afiliación a las instituciones de seguridad social, especialmente, en las regiones con alta y muy alta marginación. 1.2 Asignar el acceso a Servicios de Salud y Medicamentos Gratuitos para la población sin afiliación a las instituciones de seguridad social y dar prioridad a la población de las regiones con alta y muy alta marginación. 2.1 Fortalecer la apertura de información en las instituciones del SNS para garantizar el cumplimiento de obligaciones de transparencia y rendición de cuentas, con énfasis en la ética institucional y el combate permanente a la corrupción, especialmente en la utilización de recursos financieros. 2.2 Incrementar la capacidad de la Secretaría de Salud para regular la transparencia en aspectos y plazas entre los servicios federales	1.1.1 Unificar de manera progresiva, los Sistemas Estatales de Salud, para colaborar en la operación y aplicación de políticas orientadas a garantizar el derecho a la protección a la salud en todo el territorio nacional. 1.1.2 Promover la organización de los recursos financieros, humanos, materiales de origen federal y estatal en consonancia con la reforma a la LGS en 2019 para priorizar la atención de la población en condición de vulnerabilidad, marginación y discriminación. 1.1.4 Elaborar un plan integral para el mejoramiento y el combate a la corrupción en el SNS, considerando los avances en la implementación de la reforma del 29 de noviembre de 2018 a la LGS y atendiendo a los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. 1.2.1 Analizar las necesidades de servicios de salud requeridos por la población sin seguridad social atendiendo a los servicios. 2.6.1 Fortalecer los mecanismos para informar a la población sobre el ejercicio de los recursos financieros, especialmente, los asignados para la atención de población en condición de vulnerabilidad, marginación y discriminación. 2.6.2 Incrementar la capacidad de la Secretaría de Salud para regular la transparencia en aspectos y plazas entre los servicios federales	IV, Bienestar social	Incrementar la Calidad y esperanza de vida de las y los veracruzanos mediante el otorgamiento de servicios universales de salud, con enfoque de Derechos Humanos, igualdad sustantiva y no discriminación.	1.1. Estrategia: Asegurar la Cobertura Universal. 1.4. Estrategia: Asegurar la atención de los grupos históricamente vulnerados y olvidados. 1.6. Estrategia: Fortalecer el Primer Nivel de atención de las unidades médicas existentes. 1.6.1. Fortalecer la infraestructura de Primer y Segundo Nivel, priorizando los 47 municipios que cuentan con 40% o más de población indígena. 1.6.2. Destinar recursos financieros para la reparación, rescate de obras abandonadas. 1.6.3. Adaptar los servicios de las unidades de salud a la cultura de las personas usuarias de las comunidades indígenas. 1.6.4. Brindar atención integral a personas con discapacidad. 1.6.5. Desarrollar un programa integral de rehabilitación a la red de Centros de Salud para lograr gradualmente que las y los veracruzanos cuenten con servicios médicos de calidad. 1.7. Estrategia: Fortalecer el Segundo y Tercer nivel de atención.	1.1. Organizar servicios de atención primaria a la salud a través de Unidades Médicas Móviles (Programa de Fortalecimiento a la Atención Médica). 1.1.3. Incrementar el acceso a los servicios de salud a través de unidades médicas dignas. 1.1.4. Afiliar y renovar la vigencia de derechos de las familias de personas que no sean desahuciables de las instituciones de seguridad social. 1.1.5. Tratar los derechos de la población beneficiaria del Sistema de Protección Social. 1.1.6. Fortalecer el fortalecimiento del Proceso de Supervisión Asesora en las Unidades Médicas del Primer Nivel de Atención. 1.1.7. Promover la Participación Social a través de diversos mecanismos, con el fin de considerar la reinvoluntación de la población y así mejorar los servicios de salud. 1.1.8. Incrementar el acceso a los servicios de salud a través de unidades médicas de primer nivel dignas, a través del fortalecimiento del Proceso de Supervisión Asesora en las Unidades Médicas del Primer Nivel de Atención. 1.1.9. Fortalecer el Primer Nivel de atención de las unidades médicas existentes. Estrategia 4: Fortalecer el Segundo y Tercer Nivel de atención.	1.1. Organizar servicios de atención primaria a la salud a través de Unidades Médicas Móviles (Programa de Fortalecimiento a la Atención Médica). 1.1.3. Incrementar el acceso a los servicios de salud a través de unidades médicas dignas. 1.1.8. Acercar a la población más vulnerable los servicios básicos de salud, a través de la atención médica integral a nivel domiciliario (Programa Médico-Amigo). 1.3.4. Capacitar a madres, padres y tutores en el manejo efectivo en el hogar e identificación de signos de alarma para los CDSs. 1.3.5. Fortalecer las acciones del Programa permanente de Vacunación evaluando los avances logrados en el esquema de vacunación del menor de 1 año de edad y 1 año. 1.4.1. Fortalecer la infraestructura de los grupos históricamente vulnerados y olvidados, priorizando los 47 municipios que cuentan con 40% o más de población indígena. 1.4.2. Adaptar los servicios de las unidades de salud a la cultura de las personas usuarias de las comunidades indígenas. 1.4.4. Brindar atención integral a personas con discapacidad. 1.4.6. Impulsar la prevención de las enfermedades crónicas no transmisibles. 1.6.5. Organizar la atención oportuna de las emergencias en salud con base en los trabajos de los Comités Estatal y Jurisdiccionales para la Seguridad de Salud. 1.6.6. Dirigir estrategias para el control epidemiológico de los casos nuevos de enfermedades transmisibles. 1.7. Garantizar la atención	Incrementar la Calidad y esperanza de vida de las y los veracruzanos mediante el otorgamiento de servicios universales de salud, con enfoque de Derechos Humanos, igualdad sustantiva y no discriminación. Mejorar la salud de mujeres y niños, así como la atención a grupos históricamente vulnerados y olvidados. Incrementar la Calidad y esperanza de vida de las y los veracruzanos mediante el otorgamiento de servicios universales de salud, con enfoque de Derechos Humanos, igualdad sustantiva y no discriminación. Mejorar la salud de mujeres y niños, así como la atención a grupos históricamente vulnerados y olvidados.	Incrementar la Calidad y esperanza de vida de las y los veracruzanos mediante el otorgamiento de servicios universales de salud, con enfoque de Derechos Humanos, igualdad sustantiva y no discriminación. Mejorar la salud de mujeres y niños, así como la atención a grupos históricamente vulnerados y olvidados.	1.1. Organizar servicios de atención primaria a la salud a través de Unidades Médicas Móviles (Programa de Fortalecimiento a la Atención Médica). 1.1.3. Incrementar el acceso a los servicios de salud a través de unidades médicas dignas. 1.1.8. Acercar a la población más vulnerable los servicios básicos de salud, a través de la atención médica integral a nivel domiciliario (Programa Médico-Amigo). 1.3.4. Capacitar a madres, padres y tutores en el manejo efectivo en el hogar e identificación de signos de alarma para los CDSs. 1.3.5. Fortalecer las acciones del Programa permanente de Vacunación evaluando los avances logrados en el esquema de vacunación del menor de 1 año de edad y 1 año. 1.4.1. Fortalecer la infraestructura de los grupos históricamente vulnerados y olvidados, priorizando los 47 municipios que cuentan con 40% o más de población indígena. 1.4.2. Adaptar los servicios de las unidades de salud a la cultura de las personas usuarias de las comunidades indígenas. 1.4.4. Brindar atención integral a personas con discapacidad. 1.4.6. Impulsar la prevención de las enfermedades crónicas no transmisibles. 1.6.5. Organizar la atención oportuna de las emergencias en salud con base en los trabajos de los Comités Estatal y Jurisdiccionales para la Seguridad de Salud. 1.6.6. Dirigir estrategias para el control epidemiológico de los casos nuevos de enfermedades transmisibles. 1.7. Garantizar la atención	Incrementar la Calidad y esperanza de vida de las y los veracruzanos mediante el otorgamiento de servicios universales de salud, con enfoque de Derechos Humanos, igualdad sustantiva y no discriminación. Mejorar la salud de mujeres y niños, así como la atención a grupos históricamente vulnerados y olvidados.	Incrementar la Calidad y esperanza de vida de las y los veracruzanos mediante el otorgamiento de servicios universales de salud, con enfoque de Derechos Humanos, igualdad sustantiva y no discriminación. Mejorar la salud de mujeres y niños, así como la atención a grupos históricamente vulnerados y olvidados.	1.1. Organizar la prestación de servicios de atención primaria a la salud en localidades menores a 2,500 personas, carencia de infraestructura de salud, mediante equipos de salud itinerantes y Unidades Médicas Móviles (UMM) del Programa de Fortalecimiento a la Atención Médica. 1.1.1 Acercar los servicios médicos de calidad a la población de los 12 municipios indígenas prioritarios. 1.1.2 Acercar la igualdad sustantiva en salud entre mujeres y hombres en el marco de los derechos humanos, favoreciendo la incorporación de la perspectiva de género en acciones de promoción, difusión, prevención y atención en los programas de salud. 1.1.3 Promover la Participación Social a través de diversos mecanismos, con el fin de considerar la reinvoluntación de la población y así mejorar los servicios de salud. 1.1.4 Acercar los servicios médicos de calidad a la población de los 12 municipios indígenas prioritarios. 1.1.5 Acercar la igualdad sustantiva en salud entre mujeres y hombres en el marco de los derechos humanos, favoreciendo la incorporación de la perspectiva de género en acciones de promoción, difusión, prevención y atención en los programas de salud. 1.1.6 Promover la Participación Social a través de diversos mecanismos, con el fin de considerar la reinvoluntación de la población y así mejorar los servicios de salud. 1.1.7 Incrementar el acceso a los servicios de salud a través de unidades médicas de primer nivel dignas, a través del fortalecimiento del Proceso de Supervisión Asesora en las Unidades Médicas del Primer Nivel de Atención. 1.1.8 Realizar acciones orientadas al fomento de la corresponsabilidad de la población en el cuidado de la salud, a través de los tres niveles de prevención que se ofertan en la Unidad de Vida Saludable. 1.1.9 Establecer un sistema de monitoreo o alerta temprana para la identificación oportuna de riesgos y eventos de interés epidemiológico, organizando la atención oportuna de los casos en salud con	5. Porcentaje del gasto total del FSSA destinado a los bienes y servicios de Protección Social en Salud		
Garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las edades es esencial para el desarrollo sostenible.	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	3.1.2 Proporción de partos atendidos por personal sanitario especializado	1.- Garantizar los servicios públicos de salud a toda la población que no cuente con seguridad social y, el acceso gratuito a la atención médica y hospitalaria, así como exámenes médicos y suministro de medicamentos incluidos en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud. 2.- Incrementar la eficiencia, efectividad y calidad en los procesos del SNS para corresponder a una atención integral de salud pública y asistencia social que garantice los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio, digno y humano. 3.- Incrementar la capacidad humana y de infraestructura en las instituciones que conforman el SNS, especialmente, en las regiones con alta y muy alta marginación para corresponder a las prioridades de salud bajo un enfoque intersectorial y con perspectiva de derechos. 4.- Garantizar la eficacia de estrategias, programas y acciones de salud pública, a partir de información oportuna y confiable, que facilite la promoción y prevención en salud, así como el control epidemiológico tomando en cuenta la diversidad de la población, el ciclo de vida y la pertinencia cultural. 5.- Mejorar la prestación de la salud bajo un enfoque integral que priorice la equidad y asequibilidad.	1.1 Fortalecer al INSABI para garantizar la atención médica y hospitalaria, incluidos el suministro de medicamentos, y exámenes médicos a la población sin afiliación a las instituciones de seguridad social, especialmente, en las regiones con alta y muy alta marginación. 1.2 Asignar el acceso a Servicios de Salud y Medicamentos Gratuitos para la población sin afiliación a las instituciones de seguridad social y dar prioridad a la población de las regiones con alta y muy alta marginación. 2.1 Fortalecer la apertura de información en las instituciones del SNS para garantizar el cumplimiento de obligaciones de transparencia y rendición de cuentas, con énfasis en la ética institucional y el combate permanente a la corrupción, especialmente en la utilización de recursos financieros. 2.2 Incrementar la capacidad de la Secretaría de Salud para regular la transparencia en aspectos y plazas entre los servicios federales	1.1.1 Unificar de manera progresiva, los Sistemas Estatales de Salud, para colaborar en la operación y aplicación de políticas orientadas a garantizar el derecho a la protección a la salud en todo el territorio nacional. 1.1.2 Promover la organización de los recursos financieros, humanos, materiales de origen federal y estatal en consonancia con la reforma a la LGS en 2019 para priorizar la atención de la población en condición de vulnerabilidad, marginación y discriminación. 1.1.4 Elaborar un plan integral para el mejoramiento y el combate a la corrupción en el SNS, considerando los avances en la implementación de la reforma del 29 de noviembre de 2018 a la LGS y atendiendo a los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. 1.2.1 Analizar las necesidades de servicios de salud requeridos por la población sin seguridad social atendiendo a los servicios. 2.6.1 Fortalecer los mecanismos para informar a la población sobre el ejercicio de los recursos financieros, especialmente, los asignados para la atención de población en condición de vulnerabilidad, marginación y discriminación. 2.6.2 Incrementar la capacidad de la Secretaría de Salud para regular la transparencia en aspectos y plazas entre los servicios federales	IV, Bienestar social	Incrementar la Calidad y esperanza de vida de las y los veracruzanos mediante el otorgamiento de servicios universales de salud, con enfoque de Derechos Humanos, igualdad sustantiva y no discriminación.	1.1. Estrategia: Asegurar la Cobertura Universal. 1.4. Estrategia: Asegurar la atención de los grupos históricamente vulnerados y olvidados. 1.6. Estrategia: Fortalecer el Primer Nivel de atención de las unidades médicas existentes. 1.6.1. Fortalecer la infraestructura de Primer y Segundo Nivel, priorizando los 47 municipios que cuentan con 40% o más de población indígena. 1.6.2. Destinar recursos financieros para la reparación, rescate de obras abandonadas. 1.6.3. Adaptar los servicios de las unidades de salud a la cultura de las personas usuarias de las comunidades indígenas. 1.6.4. Brindar atención integral a personas con discapacidad. 1.6.5. Desarrollar un programa integral de rehabilitación a la red de Centros de Salud para lograr gradualmente que las y los veracruzanos cuenten con servicios médicos de calidad. 1.7. Estrategia: Fortalecer el Segundo y Tercer nivel de atención.	1.1. Organizar servicios de atención primaria a la salud a través de Unidades Médicas Móviles (Programa de Fortalecimiento a la Atención Médica). 1.1.3. Incrementar el acceso a los servicios de salud a través de unidades médicas dignas. 1.1.8. Acercar a la población más vulnerable los servicios básicos de salud, a través de la atención médica integral a nivel domiciliario (Programa Médico-Amigo). 1.3.4. Capacitar a madres, padres y tutores en el manejo efectivo en el hogar e identificación de signos de alarma para los CDSs. 1.3.5. Fortalecer las acciones del Programa permanente de Vacunación evaluando los avances logrados en el esquema de vacunación del menor de 1 año de edad y 1 año. 1.4.1. Fortalecer la infraestructura de los grupos históricamente vulnerados y olvidados, priorizando los 47 municipios que cuentan con 40% o más de población indígena. 1.4.2. Adaptar los servicios de las unidades de salud a la cultura de las personas usuarias de las comunidades indígenas. 1.4.4. Brindar atención integral a personas con discapacidad. 1.4.6. Impulsar la prevención de las enfermedades crónicas no transmisibles. 1.6.5. Organizar la atención oportuna de las emergencias en salud con base en los trabajos de los Comités Estatal y Jurisdiccionales para la Seguridad de Salud. 1.6.6. Dirigir estrategias para el control epidemiológico de los casos nuevos de enfermedades transmisibles. 1.7. Garantizar la atención	Incrementar la Calidad y esperanza de vida de las y los veracruzanos mediante el otorgamiento de servicios universales de salud, con enfoque de Derechos Humanos, igualdad sustantiva y no discriminación. Mejorar la salud de mujeres y niños, así como la atención a grupos históricamente vulnerados y olvidados.	Incrementar la Calidad y esperanza de vida de las y los veracruzanos mediante el otorgamiento de servicios universales de salud, con enfoque de Derechos Humanos, igualdad sustantiva y no discriminación. Mejorar la salud de mujeres y niños, así como la atención a grupos históricamente vulnerados y olvidados.	1.1. Organizar servicios de atención primaria a la salud a través de Unidades Médicas Móviles (Programa de Fortalecimiento a la Atención Médica). 1.1.3. Incrementar el acceso a los servicios de salud a través de unidades médicas dignas. 1.1.8. Acercar a la población más vulnerable los servicios básicos de salud, a través de la atención médica integral a nivel domiciliario (Programa Médico-Amigo). 1.3.4. Capacitar a madres, padres y tutores en el manejo efectivo en el hogar e identificación de signos de alarma para los CDSs. 1.3.5. Fortalecer las acciones del Programa permanente de Vacunación evaluando los avances logrados en el esquema de vacunación del menor de 1 año de edad y 1 año. 1.4.1. Fortalecer la infraestructura de los grupos históricamente vulnerados y olvidados, priorizando los 47 municipios que cuentan con 40% o más de población indígena. 1.4.2. Adaptar los servicios de las unidades de salud a la cultura de las personas usuarias de las comunidades indígenas. 1.4.4. Brindar atención integral a personas con discapacidad. 1.4.6. Impulsar la prevención de las enfermedades crónicas no transmisibles. 1.6.5. Organizar la atención oportuna de las emergencias en salud con base en los trabajos de los Comités Estatal y Jurisdiccionales para la Seguridad de Salud. 1.6.6. Dirigir estrategias para el control epidemiológico de los casos nuevos de enfermedades transmisibles. 1.7. Garantizar la atención	Incrementar la Calidad y esperanza de vida de las y los veracruzanos mediante el otorgamiento de servicios universales de salud, con enfoque de Derechos Humanos, igualdad sustantiva y no discriminación. Mejorar la salud de mujeres y niños, así como la atención a grupos históricamente vulnerados y olvidados.	Incrementar la Calidad y esperanza de vida de las y los veracruzanos mediante el otorgamiento de servicios universales de salud, con enfoque de Derechos Humanos, igualdad sustantiva y no discriminación. Mejorar la salud de mujeres y niños, así como la atención a grupos históricamente vulnerados y olvidados.	1.1. Organizar la prestación de servicios de atención primaria a la salud en localidades menores a 2,500 personas, carencia de infraestructura de salud, mediante equipos de salud itinerantes y Unidades Médicas Móviles (UMM) del Programa de Fortalecimiento a la Atención Médica. 1.1.1 Acercar los servicios médicos de calidad a la población de los 12 municipios indígenas prioritarios. 1.1.2 Acercar la igualdad sustantiva en salud entre mujeres y hombres en el marco de los derechos humanos, favoreciendo la incorporación de la perspectiva de género en acciones de promoción, difusión, prevención y atención en los programas de salud. 1.1.3 Promover la Participación Social a través de diversos mecanismos, con el fin de considerar la reinvoluntación de la población y así mejorar los servicios de salud. 1.1.4 Acercar los servicios médicos de calidad a la población de los 12 municipios indígenas prioritarios. 1.1.5 Acercar la igualdad sustantiva en salud entre mujeres y hombres en el marco de los derechos humanos, favoreciendo la incorporación de la perspectiva de género en acciones de promoción, difusión, prevención y atención en los programas de salud. 1.1.6 Promover la Participación Social a través de diversos mecanismos, con el fin de considerar la reinvoluntación de la población y así mejorar los servicios de salud. 1.1.7 Incrementar el acceso a los servicios de salud a través de unidades médicas de primer nivel dignas, a través del fortalecimiento del Proceso de Supervisión Asesora en las Unidades Médicas del Primer Nivel de Atención. 1.1.8 Realizar acciones orientadas al fomento de la corresponsabilidad de la población en el cuidado de la salud, a través de los tres niveles de prevención que se ofertan en la Unidad de Vida Saludable. 1.1.9 Establecer un sistema de monitoreo o alerta temprana para la identificación oportuna de riesgos y eventos de interés epidemiológico, organizando la atención oportuna de los casos en salud con	6. Porcentaje del gasto total del FSSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad			